Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA / UNA

RESOLUCIÓN Nº 525/15/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA A LA CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA, DE LA UNIV. NAILA JACQUELINE AYALA ORTIGOZA, A PARTIR DEL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2022.-

San Lorenzo, 28 de junio de 2022
Acta Nº 15 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3820 del 10/06/2022 de la Univ. NAILA JACQUELINE AYALA ORTIGOZA, con Cédula de Identidad Civil N° 5.439.975, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita traslado de carrera, renuncia a la carrera de Arquitectura y solicita su admisión a la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.-

El informe de la Dirección Académica, indica que la estudiante tiene aprobado algunas asignaturas del primer semestre y una asignatura del segundo semestre de la carrera de Arquitectura y puede considerarse su traslado, porque según el sistema académico ya obtiene más de 12 créditos aprobados, pero no tiene asignaturas a convalidar.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** el traslado de la carrera de Arquitectura a la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, de la **Univ. NAILA JACQUELINE AYALA ORTIGOZA,** con Cédula de Identidad Civil N° 5.439.975 a partir del 2do. Periodo Académico 2022.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE